

Resolución Nº 200713

Ref. Expediente N° SD2019/0067383

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la decisión contenida en la Resolución Nº. 69881 de 4 de diciembre de 2019 proferida por la Dirección de Signos Distintivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder el registro de:

Marca (Mixta)

>HomeLife

Para distinguir productos comprendidos en la clase:

10: Termómetros digitales para uso médico; termómetros para uso médico; tensiómetros digitales; oxímetros de pulso para uso médico; aparatos de diagnóstico para uso médico; aparatos e instrumentos médicos.

De la Clasificación Internacional de Niza edición N° 11.

Titular:

HOME MEDICAL GROUP S.A.S. CALLE 57 6-35 PISO 6 BOGOTÁ CUNDINAMARCA

COLOMBIA

Vigencia:

Diez (10) años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente

Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a HOME MEDICAL GROUP S.A.S., parte solicitante, el contenido de la presente Resolución, entregándole copia de ésta y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno.

Notifiquese y Cúmplase
Dada en Bogotá D.C., a los 22 de abril de 2020

of any it ampo

MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial

Página 13 de 13

